

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;

*Que el señor **SILVIO MORÁN MADERA**, distinguido comunicador social de las más importantes radiodifusoras de la provincia de Imbabura, durante **49 AÑOS** ha demostrado objetividad e imparcialidad en su labor de comunicador en la región norte del país.*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la profesionalidad de los medios de comunicación y de sus informadores, contribuyendo a formar una más acertada opinión pública de la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **SILVIO MORÁN MADERA**, por la labor eficiente y veraz realizada en favor del progreso de la radiodifusión nacional.*

*El señor ingeniero **MAURICIO LARREA ANDRADE**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", al señor Silvio Morán Madera, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL